



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

CIRCULAR INE/DESPEN/23/2020

Ciudad de México, 19 de marzo de 2020.

**ESTIMADAS Y ESTIMADOS ASPIRANTES
PRESENTES.**

Como es de su conocimiento, la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 prevé la aplicación del examen de conocimientos para el día 28 de marzo y adicionalmente en algunas entidades, para el día 29. Sin embargo, ante el panorama de emergencia mundial provocado por el Coronavirus Covid-19, el pasado 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobó mediante Acuerdo INE/JGE34/2020, las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia.

En concordancia con lo establecido en dicho Acuerdo, y en términos de lo previsto en la normativa que regula la Segunda Convocatoria, particularmente lo señalado en el numeral 5 del Apartado "Otras previsiones", la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) comunica la **suspensión temporal de la aplicación del examen de conocimientos** de la citada convocatoria. En su oportunidad y previo conocimiento de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, se comunicará la reprogramación de fechas de aplicación del examen, así como las fases y etapas subsecuentes, una vez levantada la contingencia.

Cabe mencionar que, con independencia de la decisión que se tome respecto de las fechas de aplicación del examen y de las etapas posteriores, en apego a los principios de la legalidad y certeza que rigen la actuación del Instituto Nacional Electoral, la PRIMERA FASE que comprende las etapas de Publicación y Difusión de la Convocatoria; Registro e Inscripción de Personas Aspirantes y Revisión Curricular, **quedan concluidas, quedando a salvo los derechos de las y los aspirantes que confirmaron su asistencia para presentar el examen de conocimientos** para el cargo o puesto postulados.

Reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**

LIC. MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ

Ccp. Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del INE.
Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del INE.
MRGL/AAM/JCMM*